



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 438 -2025-AMPI

Ica, 24 de noviembre de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA;

VISTO:

El OFICIO N° 001-2025-MUNI-ICA/COMITÉ ESPECIAL-LEY N° 29230/C.U.I N° 2305537 del presidente del Comité Especial designado en la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 253-2025-AMPI, el MEMORANDO N° 1543-2025-GM-MPI de la Gerencia Municipal, el INFORME N° 1018-2025-ARE-OGRRHH-MPI e INFORME N° 0650-2025-OGRRHH-MPI, del jefe del Área de Registro y Escalafón y del Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, respectivamente, INFORME N° 058-2025-GM-2025 de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 081-2022-EF (en adelante TUO de la Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios de inversión para el financiamiento y ejecución de Proyectos de Inversión Pública en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe, así como a las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) y/o actividades de operación y/o mantenimiento;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 210-2022-EF se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado, y del Decreto Legislativo N° 1534, que modifica la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, y dispone medidas para promover la inversión bajo el mecanismo de Obras por Impuestos;

Que, por ACUERDO DE CONCEJO N° 012-2025-MPI, emitido con fecha 24 de enero de 2025, se aprobó la lista de proyectos de inversión priorizadas que serán financiadas y ejecutadas en el marco del mecanismo Obras por Impuestos previsto en la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y su Reglamento;

Que, el artículo 7 del Texto único Ordenado de la Ley N° 29230 establece que las Entidades Públicas que realizan el proceso de selección de la Empresa Privada se regirán por los principios de libre concurrencia, igualdad de trato, transparencia, competencia, eficacia y eficiencia enfoque de gestión por resultados y responsabilidad presupuestal;

Que, el numeral 30.1 y numeral 30.2 del artículo 30 del Reglamento de la Ley N° 29230 señala que el proceso de selección de la Empresa Privada está a cargo de un Comité Especial conformado por tres (3) miembros, de los cuales dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto del proceso de selección. El comité especial es designado dentro de los dos (2) días siguientes a la aprobación de la lista de priorización por parte del titular de la entidad o a quien este delegue;

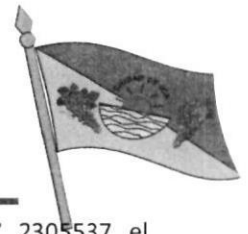
Que, la organización y conducción del proceso de selección para la contratación de la Empresa Privada y de la Entidad Privada Supervisora es competencia del Comité Especial conforme a sus funciones y competencias previstas en el Artículo 32 y otros previstos en el Reglamento;

Que, el artículo 34 del Reglamento de la Ley N° 29230, establece que el comité especial actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la Entidad Pública. Todos los miembros gozan de las mismas facultades, no existiendo jerarquía entre ellos, y son solidariamente responsables por su actuación, salvo el caso de aquellos que hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante. Asimismo, se sujetan a las reglas previstas en el numeral 34.2 del mismo artículo;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 253-2025-AMPI se designó a los Comités Especiales encargados de organizar y conducir los procesos de selección de las Empresas Privadas que financiarán y ejecutarán los proyectos priorizados y la selección de las Entidades Privadas Supervisoras, bajo los alcances de la Ley N° 29230 y su Reglamento;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Que, mediante el OFICIO N° 001-2025-MUNI-ICA/COMITÉ ESPECIAL-LEY N° 29230/C.U.I N° 2305537 el presidente del Comité Especial designado en la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 253-2025-AMPI, propone la modificación de dicho comité especial, proponiéndose la conformación del mismo, como se indica en el siguiente cuadro resumen:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Hugo Alberto Tenorio Gallegos	Tito Astudillo Rodríguez
Juan Saul Vera Torres	Arnaldo Hugo Espino Altamirano
Armando Jesús Loza Aguilar	Katty Lizet Pillaca Zea

Que, por el MEMORANDO N° 1543-2025-GM-MPI la Gerencia Municipal solicitó a la Oficina de Gestión de Recurso Humanos, emitir un INFORME DE EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADO respecto a don TITO ASTUDILLO RODRÍGUEZ, y a fin de que integre dicho Comité Especial; solicitándose informar si dicho profesional cuenta con experiencia en obras públicas y/o es especialista en procesos de contrataciones.

Que, a través del INFORME N° 1018-2025-ARE-OGRRHH-MPI e INFORME N° 0650-2025-OGRRHH-MPI, el jefe del Área de Registro y Escalafón y Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, respectivamente, informan que don TITO ASTUDILLO RODRÍGUEZ, según se registra en el SEACE, ha conformado y/o conforma los Comités de Selección en la Municipalidad Provincial de Ica, Municipalidad Distrital de Breña, Municipalidad Provincial de Callao, Municipalidad Distrital de La Perla, Municipalidad Distrital de Comandante Noel y en la Municipalidad Distrital de Parcona; igualmente informan que, revisado el currículum vitae del profesional se ha constatado que cuenta con experiencia en cargos de Obras Públicas, Experiencia como miembro de Comités de Selección en temas relacionados a Obras Públicas y Capacitación en contrataciones Públicas, Gestión de Obras Públicas y Gestión Pública;

Que, en el INFORME N° 058-2025-GM-MPI, el Gerente Municipal hace de conocimiento que mediante la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°391-2025-AMPI de 30 de octubre de 2025 se da por concluida la designación del Ing. Apolonio José Arango Morote, en el cargo de Gerente de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial; a través de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 393-2025-AMPI de 20 de octubre de 2025 se designa al Ing. Hugo Alberto Tenorio Gallegos, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial; por la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 406-2025-AMPI de 20 de octubre de 2025 se designa al Ing. Tito Astudillo Rodríguez en el cargo de confianza de Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras; por lo concluye que es necesario emitir el acto resolutorio a fin de DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 253-2025-AMPI y conformar los nuevos Comités Especiales encargados de organizar y conducir los procesos de selección de las Empresas Privadas que financiarán y ejecutarán los proyectos priorizados y la selección de las Entidades Privadas Supervisoras, bajo los alcances de la Ley N° 29230 y su Reglamento;

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos, la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 253-2025-AMPI de fecha 25 de junio de 2025, que designó a los Comités Especiales encargados de organizar y conducir los procesos de selección de las Empresas Privadas que financiarán y ejecutarán los proyectos priorizados y la selección de las Entidades Privadas Supervisoras, bajo los alcances de la Ley N° 29230 y su Reglamento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los Comités Especiales encargados de la organización y conducción de los procesos de selección de las **Empresas Privadas** que financiarán y ejecutarán los Proyectos priorizados detallados a continuación, los mismos que estarán integrados de la manera siguiente:

N°	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE	NOMBRE DE PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO
----	--------------------	-------------------	--------------------	--------------------------



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



1	Hugo Alberto Tenorio Gallegos, Gerente de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial - <u>PRESIDENTE</u>	Tito Astudillo Rodríguez, Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras	MEJORAMIENTO DEL COLISEO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	2245352
	Juan Saúl Vera Torres Subgerente de Obras Públicas - <u>PRIMER</u> <u>MIEMBRO</u>	Arnaldo Hugo Espino Altamirano, Subgerente de Obras Privadas y Catastro		
	Armando Jesús Loza Aguilar, Especialista en Contrataciones de la Unidad de Abastecimiento - <u>SEGUNDO MIEMBRO</u>	Katty Lizet Pillaca Zea, Jefe de la Unidad de Abastecimiento		
2	Hugo Alberto Tenorio Gallegos, Gerente de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial - <u>PRESIDENTE</u>	Tito Astudillo Rodríguez, Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA VECINAL IC-673 TRAMO PUENTE SANTIAGO - CENTRO POBLADO CACHICHE, DEL DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA	2674379
	Juan Saúl Vera Torres Subgerente de Obras Públicas - <u>PRIMER</u> <u>MIEMBRO</u>	Arnaldo Hugo Espino Altamirano, Subgerente de Obras Privadas y Catastro		
	Armando Jesús Loza Aguilar, Especialista en Contrataciones de la Unidad de Abastecimiento - <u>SEGUNDO MIEMBRO</u>	Katty Lizet Pillaca Zea, Jefe de la Unidad de Abastecimiento		
3	Hugo Alberto Tenorio Gallegos, Gerente de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial - <u>PRESIDENTE</u>	Tito Astudillo Rodríguez, Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE LA VICTORIA, DESDE EL CENTRO POBLADO COMATRANA SECTOR CENTRAL, HASTA EL CENTRO POBLADO LA VICTORIA DEL DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA	2644194
	Juan Saúl Vera Torres Subgerente de Obras Públicas - <u>PRIMER</u> <u>MIEMBRO</u>	Arnaldo Hugo Espino Altamirano, Subgerente de Obras Privadas y Catastro		
	Armando Jesús Loza Aguilar, Especialista en Contrataciones de la Unidad de Abastecimiento - <u>SEGUNDO MIEMBRO</u>	Katty Lizet Pillaca Zea, Jefe de la Unidad de Abastecimiento		
4	Hugo Alberto Tenorio Gallegos, Gerente de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial - <u>PRESIDENTE</u>	Tito Astudillo Rodríguez, Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras	MEJORAMIENTO, INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA TIERRA PROMETIDA DEL DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	2305537
	Juan Saúl Vera Torres Subgerente de Obras Públicas - <u>PRIMER</u> <u>MIEMBRO</u>	Arnaldo Hugo Espino Altamirano, Subgerente de Obras Privadas y Catastro		
	Armando Jesús Loza Aguilar, Especialista en Contrataciones de la Unidad de Abastecimiento - <u>SEGUNDO MIEMBRO</u>	Katty Lizet Pillaca Zea, Jefe de la Unidad de Abastecimiento		

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR a los Comités Especiales responsables de organizar y conducir los procesos de selección de la **ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA** que se contratarán para la supervisión de la ejecución de los Proyectos previamente priorizados. Los Comités Especiales estarán integrados por las siguientes personas:

N°	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE	NOMBRE DE PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO
1	Hugo Alberto Tenorio Gallegos, Gerente de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial - <u>PRESIDENTE</u>	Tito Astudillo Rodríguez, Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras	MEJORAMIENTO DEL COLISEO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	2245352
	Juan Saúl Vera Torres Subgerente de Obras Públicas - <u>PRIMER</u> <u>MIEMBRO</u>	Arnaldo Hugo Espino Altamirano, Subgerente de Obras Privadas y Catastro		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



	Armando Jesús Loza Aguilar, Especialista en Contrataciones de la Unidad de Abastecimiento - SEGUNDO MIEMBRO	Katty Lizet Pillaca Zea, Jefe de la Unidad de Abastecimiento		
2	Hugo Alberto Tenorio Gallegos, Gerente de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial - PRESIDENTE	Tito Astudillo Rodríguez, Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA VECINAL IC-673 TRAMO PUENTE SANTIAGO - CENTRO POBLADO CACHICHE, DEL DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA	2674379
	Juan Saúl Vera Torres Subgerente de Obras Públicas - PRIMER MIEMBRO	Arnaldo Hugo Espino Altamirano, Subgerente de Obras Privadas y Catastro		
	Armando Jesús Loza Aguilar, Especialista en Contrataciones de la Unidad de Abastecimiento - SEGUNDO MIEMBRO	Katty Lizet Pillaca Zea, Jefe de la Unidad de Abastecimiento		
3	Hugo Alberto Tenorio Gallegos, Gerente de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial - PRESIDENTE	Tito Astudillo Rodríguez, Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE LA VICTORIA, DESDE EL CENTRO POBLADO COMATRANA SECTOR CENTRAL, HASTA EL CENTRO POBLADO LA VICTORIA DEL DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA	2644194
	Juan Saúl Vera Torres Subgerente de Obras Públicas - PRIMER MIEMBRO	Arnaldo Hugo Espino Altamirano, Subgerente de Obras Privadas y Catastro		
	Armando Jesús Loza Aguilar, Especialista en Contrataciones de la Unidad de Abastecimiento - SEGUNDO MIEMBRO	Katty Lizet Pillaca Zea, Jefe de la Unidad de Abastecimiento		
4	Hugo Alberto Tenorio Gallegos, Gerente de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial - PRESIDENTE	Tito Astudillo Rodríguez, Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras	MEJORAMIENTO, INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA TIERRA PROMETIDA DEL DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	2305537
	Juan Saúl Vera Torres Subgerente de Obras Públicas - PRIMER MIEMBRO	Arnaldo Hugo Espino Altamirano, Subgerente de Obras Privadas y Catastro		
	Armando Jesús Loza Aguilar, Especialista en Contrataciones de la Unidad de Abastecimiento - SEGUNDO MIEMBRO	Katty Lizet Pillaca Zea, Jefe de la Unidad de Abastecimiento		

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que cada Comité Especial inicie sus funciones correspondientes a las fases de actos previos y/o el proceso de selección al día siguiente de haberles sido notificada su conformación y bajo responsabilidad, sujetando su actuación a las disposiciones establecidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, su Reglamento, normas complementarias y la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE